

**INFORME DEL GERENTE GENERAL
EJERCICIO ECONOMICO 2019**

Guayaquil, Noviembre 4 del 2020

Señores: Accionistas de la COMPAÑIA DECORATTA S.A.

Conforme a las disposiciones estatutarias, reglamentarias y normas legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, me permito presentar a consideración de la Junta de Accionistas el presente informe administrativo y comparativo relacionado con las actividades desarrolladas durante el presente ejercicio económico.

A continuación, expondré los puntos más significativos en dicho periodo:

1.- Se aplicó todas las normas legales Estatutarias y Reglamentarias vigentes y las resoluciones de la Junta General del Directorio.

2.- La empresa al final del Ejercicio Económico tuvo una Utilidad Neta de \$ 7.599,75
Participación a Empleados por \$ 1.723,04

3.- Se procedió a realizar todos los pagos de todas las Obligaciones Tributarias hacia el Servicio de Rentas Internas.

4.- Que, mediante Resolución No 08.G.DSC.010 emitida el 20 de Noviembre del 2008 y No.SC.ICL.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011, se estableció la obligatoriedad de aplicar las NIIF para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. Dichas adopciones para las Compañías clasificadas como PYMES será efectiva para los estados financieros que se elaboren a partir del 1 de enero del 2012, nuestra empresa se ha sujetado a esta disposición por lo que los Estados Financieros, están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes)

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Muy Atentamente,


Arg. Rita Zambrano Arzaga
GERENTE GENERAL